HECHOS RELEVANTES

Entre el 01 de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2011, se informaron los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros Hechos Relevantes

Con fecha 29 de julio de 2010 se promulgó la Ley Nº 20.455 "Modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país", publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de julio de 2010. Dicha Ley establece un aumento transitorio de la tasa de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 y 2012 (a un 20% y 18.5%, respectivamente).

La Sociedad está evaluando los posibles impactos que este cambio de tasa podría producir.

Con fecha 13 de agosto de 2010, Fitch Ratings asignó un Issuer Default Rating (IDR) en Moneda Extranjera y Moneda Local en categoría 'BBB-' a E.CL S.A. (E.CL). Asimismo, Fitch asignó a la empresa una clasificación en escala nacional en categoría 'A(cl)'. El Outlook es Estable.

Las clasificaciones de E.CL reflejan el sólido perfil financiero y la estabilidad de la generación de flujo de caja de la compañía, la que se beneficia de acuerdos de compra de energía (PPA) a largo plazo, firmados con contrapartes con una importante solvencia financiera, que operan principalmente en los sectores de la minería y la distribución de electricidad. Estos PPA incluyen adecuadas cláusulas de indexación de combustible que se relacionan con el mix de generación de E.CL, mitigando su exposición a la volatilidad de los precios de los combustibles. Por otro lado, la posición contratada de E-CL se encuentra equilibrada con su matriz de generación bien diversificada, creando un piso estable para su generación de flujo de caja.

Las clasificaciones también se benefician con la presencia de un equipo gerencial experimentado al mando de E.CL, y del inherente soporte proveniente tanto de su accionista controlador Gaz de France Suez S.A. (GDF Suez) (52,4%) como de un segundo accionista, la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO, Fitch IDR 'A') (40%). Ambos accionistas han participado activamente en la estructura de capital de la compañía mediante préstamos intercompañía o contribuciones de capital. Al 31 de marzo de 2010, la deuda de E,CL con sus accionistas totalizaba $513 millones.

Hecho Esencial del 09 de Diciembre de 2010

Con fecha 9 de diciembre, E.CL S.A. ha convenido los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en mercados internacionales, por un monto total de hasta USD 400.000.000, los que se espera sean emitidos en el plazo de 5 días hábiles contado desde esta fecha, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A)* y de la Regulación "S" (*Regulation S*) de la ley de valores de los Estados Unidos de América. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 5,625%. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortizará en su totalidad al vencimiento del plazo de 10 años. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos que se obtengan con la colocación de los señalados bonos, se destinarán al pago de las deudas que la Sociedad mantiene con sus accionistas y a fines generales de la Compañía.

Una vez materializada la referida emisión y colocación de los bonos, E.CL S.A. comunicará los otros términos y condiciones en calidad de hecho esencial en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1072 de esta Superintendencia.

Hecho Esencial del 17 de Diciembre de 2010

Tal como se informó a esa Superintendencia mediante comunicación de Hecho Esencial de fecha 9 de Diciembre de 2010, E.CL S.A. ha efectuado el día de ayer, 16 de Diciembre de 2010, una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de USD 400.000.000, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A)* y de la Regulación "S" (*Regulation S*) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*). Se solicitará su inscripción en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo (*Official List of the Luxembourg Stock Exchange)* y para ser transados en el *Euro MTF Market* de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 5,625%. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando el día 15 de Julio de 2011 y el capital se amortizará en una sola cuota final el día 15 de Enero de 2021. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos de la colocación de los señalados bonos, se destinarán al pago de las deudas que la Sociedad mantiene con sus accionistas y a fines generales de la Compañía.

Hecho Esencial del 28 de Enero de 2011

Con fecha 27 de enero de 2011, la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), ha declarado exitosa la colocación de 424.251.415 acciones emitidas por E.CL S.A.(representativas del 40% del capital accionario de la Sociedad) de propiedad de CODELCO, tanto directamente como de su filial Inversiones Mejillones-2 S.A., la que se llevó a cabo a través del método de "subasta de libro de órdenes" en la Bolsa de Comercio de Santiago. Informó también CODELCO que el precio de adjudicación de las acciones ofrecidas se fijó en $ 1.200. La adjudicación se realizó el día 28 de enero de 2011.

Como consecuencia del proceso de colocación anterior, CODELCO deja de tener participación accionaria, tanto directa como indirectamente, en E.CL S.A.

Hecho Esencial del 8 de Abril de 2011

Con fecha 8 de abril de 2011, se ha dispuesto implementar una reorganización administrativa en la Sociedad consistente, fundamentalmente, en la creación de cinco Vicepresidencias, que dependerán del Gerente General y que tendrán a su cargo a los Gerentes de Area respectivos. Las señaladas Vicepresidencias corresponden a la Vicepresidencia Comercial, a cargo de don Enzo Quezada Zapata; la Vicepresidencia de Operaciones, a cargo de don Stephen Burton; la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios, a cargo de don Alejandro Lorenzini Lorenzini; la Vicepresidencia de Planificación y Sustentabilidad, a cargo de don Joep Stuijt y la Vicepresidencia de Servicios Compartidos, en la cual aún no se ha designado un titular del cargo.

Por otra parte, en la nueva estructura el Area de Auditoría reportará directamente al Gerente General y al Directorio. Asimismo, el Area Corporativa dependerá directamente del Gerente General

Finalmente, es relevante informar que, en el contexto de esta reestructuración, doña Bernardita Infante De Tezanos-Pinto asumió como nueva Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad.

Hecho Esencial del 14 de Abril de 2011

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de Abril de 2011.

1.- Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2010, la cantidad de US$ 100.119.615,93, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US$ 0,09440 por acción, que se pagará el día 5 de mayo de 2011.

2.- Elegir como directores titulares de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, designando además los directores suplentes que en cada caso se señala:

Director Titular	Director Suplente
Jan Flachet	Dante Dell" Elce
Juan Clavería Aliste	Manuel Colcombet
Guy Richelle	Peter Hatton
Manlio Alessi Remedi	Marc Debyser
Karen Poniachik Pollak	Lionel Sotomayor Luhr
Pablo Inhen de la Fuente	Luis Eduardo Prieto Fernández de Castro
Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz

3.- Acoger voluntariamente a la Sociedad a las normas del artículo 50 bis de la Ley 18.046, debiendo por tanto procederse en la próxima sesión de Directorio a la formación del correspondiente Comité de Directores.

4.- Designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Hecho Esencial del 16 de Mayo de 2011

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que con fecha 16 de Mayo de 2011 las filiales de la Sociedad, Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A. han recibido, por concepto de devolución del remanente de crédito fiscal de IVA generado en la construcción de las unidades termoeléctricas de propiedad de éstas, las cantidades de $24.365.679.642 y $ 16.537.544.567, respectivamente.

En el caso de ambas sociedades las referidas cantidades se encontraban contabilizadas como impuestos por recuperar, por lo que no tendrán impacto en resultados.

Los fondos recibidos serán mayoritariamente destinados al pago de deudas que las filiales mantienen con E.CL S.A., la que, a su vez, los destinará parcialmente al pago de créditos bancarios.

Entre el 30 de junio de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que afecten la presentación y/o los resultados de los mismos.